



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 585-2018-MPH/A.

Ayacucho, 05 de diciembre de 2018

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 133-2018-MPH/CM de fecha 04 de diciembre de 2018, y El Informe N° 054-2018-MPH/A de fecha 26 de noviembre de 2018 sobre propuesta de otorgamiento de Condecoraciones y Distinciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, la municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, goza de personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a Leyes y Normas en concordancia a la Constitución Política del Estado;

Que, el Lic. Ranulfo Amador Fuentes Rojas nació el año 1940 en Santiago de Punki, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho. Desde temprana edad sintió esa comunicación casi espiritual con la naturaleza, fuerza vital que se fue transformando en poesía y canto en un medio rural con raíces y costumbres andinas, como el cantar quechua en los bohíos familiares y las fiestas patronales comunales, donde celebraban además con emotivos huaynos, harawis, ayataquis;

Que, a los quince años compuso el huayno "Voluble", canción de adolescente ante un amor ingrato no correspondido. Luego compuso el huayno "Mis Recuerdos" de estilo clásico que configura la primera etapa de su creación artística;

Que, a sus 70 años tiene 80 composiciones musicales grabadas y escuchadas a nivel local, nacional e internacional, entre sus numerosas composiciones que han sido interpretadas por reconocidos artistas folclóricos, se encuentra también "Lucía" escrita en recuerdo a su madre muerta y cuya alusión trasciende hasta convertirla en símbolo de la madre andina que guía y orienta el futuro de sus hijos. Otros temas que sobresalen son "Punchullay", "El amor de niño", "Inti Sol", "Canto a la Vida", "Mi Cantar", "Vida", entre otros;

Que, aparte de ser compositor de música, es escritor de poesías y cuentos infantiles como:

- La papita huerfanita
- Wakcha papacha
- Tunkicha
- Gallito Ro
- El Patito Cua Cua





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



- Kuwa Kuwa
- Los piojos de la muerte
- Wañuy usa
- Clavelino
- Kankuri
- La Gaviota viajera

Que, el Lic. Ranulfo Fuentes Rojas ha sido condecorado como Patrimonio Cultural por la Municipalidad Provincial de Huamanga el año 2001. Ha sido condecorado como Doctor Honoris por la Universidad de San Cristóbal de Huamanga;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 06 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER COMO HIJO PREDILECTO DE HUAMANGA e imponer la Medalla Cívica Municipal, al Lic. Ranulfo Fuentes Rojas por su destacada trayectoria como compositor de música andina y prolífico escritor de poesías y cuentos infantiles

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente al señor, Lic. Ranulfo Fuentes Rojas, Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Imagen Institucional y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

